

A U R O R A

PATRIÓTICA MALLORQUINA.

JUEVES 26 DE NOVIEMBRE DE 1812.

Á LAS CÓRTESES.

Señor :

Penetrados del mas vivo sentimiento, rogamos á V. M. fije la vista en los sucesos públicos; y tomando en consideracion las causas que influyen en los resultados amargos que nos afligen, aplique pronta y eficaz medicina que ataje el grave mal que amenaza al estado.

La pericia y el valor de nuestros amigos los ingleses abrieron un canpo hermosísimo á nuestras esperanzas, y nada nos dejaron que apetecer sino la cordial, la activa cooperacion por nuestra parte para verlas realizadas. Pero, señor, ¿en que hemos pensado desde que los inicuos opresores de nuestra patria abandonaron las Andalucías, evacuaron la héroica capital de España? En tratar de *conventos* y *empleados* se nos ha pasado un tiempo, que tan bien saben aprovechar nuestros tiranos para asegurar su infanda dominacion.

V. M. está obligado á prevenir los subsecuentes desastres que pueden seguirse á los que lloramos de presente, y V. M. si no lo hace, se espondrá á la execracion nacional. Ya basta de experiencias; ya debe V. M. estar penetrado de que sin una medida grande y radical

nos perdemos: no hay remedio. Funcionarios tibios, generales inobedientes ó cobardes, hombres mancillados con la menor nota, ni pueden ni deben dirigir á una nacion tan digna de ser libre como la española. No hay medio, señor, entre precipitarnos ó dar á la máquina del estado un impulso fortísimo que haga temblar á los malvados, desconfiar á los facciosos, y esperar á los patriotas.

¿No es llegado ya el día de que se haga efectiva la responsabilidad de los que dirigen los negocios públicos; y, caso de resultar culpables, substituirles otros de conocidas cualidades, que nos lleven á la victoria ó se resuelvan á perecer en la contienda?... Caygan las cabezas de los que contraríen ó entorpezcan las resoluciones de V. M.: sálvese la patria á todo trance, que primero es su salud que la reputacion y la vida de unos quantos.

Si V. M. no toma en esta ocasion las enérgicas medidas que muy de antemano estan reclamadas por nuestra situacion; los pueblos, hartos de sufrir y padecer, desmayarán á los golpes de la tirania estrangera: nuestros generosos aliados, quizá exasperados por la falta de nuestra cooperacion, ó abandonarán nuestra causa, ó la sostendrán en quanto baste á mantener intacta su bien merecida reputacion militar; y lo que es mas amargo y desconsolador, la magnánima nacion española, despues de haber resistido gloriosamente por cinco años una lucha de que no hay egenplo en la historia, esperanzada á veces por los sucesos mas prósperos, y contrariada siempre por la ignorancia, ó por la debilidad de los que mas debieran haber contribuido á sus triunfos, caerá desolada, llorosa y cubierta de luto á los pies del sanguinario tirano que en su bárbaro frenesí decretó el estermio de esta porcion preciosa de la devastada Europa. Cádiz 9 de noviembre de 1812. (R. G. núm. 514.)

MAXIMAS POLÍTICAS.

1 Las leyes mas justas y sábias no producen otro efecto, que el desprecio del legislador, quando este no tiene bastante valor para hacer que se egecuten.

2 Los gobiernos arbitrarios solo pueden subsistir en naciones estúpidas, desmoralizadas y bien halladas con el yugo infame de la esclavitud. Las naciones virtuosas, ilustradas y amantes de su gloria y libertad, si sufren algun tienpo el poder arbitrario, es para asegurar mejor el terrible sacudimiento que precede al esterminio de los tiranos.

3 No se puede decir que una nacion es libre, mientras las injusticias hechas á un particular por qualquier mandarin ó autoridad, no escitan el interés de toda la nacion. Quando un particular padece injustamente y el pueblo calla, es señal segura de que sus individuos son todavía esclavos.

4 Los cuerpos legislativos de las naciones no llenan sus deberes, y estan espuestos á cargarse de la execracion pública, quando para la egecucion de las leyes eligen individuos que por su ineptitud, debilidad ú oposicion á los principios adoptados generalmente, hubiesen escitado la desconfianza y héchose aborrecibles á la nacion.

5 Los destinos y cargos públicos deben conferirse, no á los que los solicitan, sino á los que los merezcan, y para esto el gobierno debe ser diligente en saber (por todos los medios que sean dables) los sugetos que se distinguan y sean aptos para los distintos ramos de la administracion.

6 Una nacion donde abundan los pretendientes, los enpleados y los frayles, se puede decir, que está sumamente atrasada en las ciencias y en las artes útiles; y que siendo pobre y desdichada la mayoría de sus individuos, la riqueza y el poder están reconcentrados en pocas manos.

7 Las plagas mas horribles, con que puede casti-

la religion para abogar por lo que ella misma condena, convirtiéndola en *comodin* y haciéndola servir á sus fines particulares (págs. 21, 23 y 24) Este *atrevido filósofo* sobre *invocar la santa fe para seducir á los incautos y para destruir la fe misma; resiste indirectamente la union que debe haber entre los súbditos y el soberano. . . . su osadía debe ser reprimida por el tribunal de la inquisicion ú otro qualquiera que se halle con el destino de proteger la religion del estado y la opinion de los buenos ciudadanos (pág. 23). . . . Quiero, dice, que se le delate á la sala del crimen ó á otro qualquiera tribunal señalado por la ley para castigar á los que turban la pública tranquilidad: que sea castigado, no por el pecado de haber pensado mal en punto de religion. . . . sino por el delito de haber publicado sus pensamientos; por haber dado lugar á peligrosas disputas entre los ciudadanos; por haberlos estimulado con su egenplo á la incredulidad; por haber manifestado la intencion decidida de prevenirlos contra la augusta asamblea de las córtes; y por haber injuriado en su escrito á esta soberana junta. . . . (pág. 31)*

—Este inpreso tiene 72 páginas. Su autor se anuncia con las iniciales J. I. L. Es regular que estienda su análisis á las demas cartas del *filósofo rancio*.

Una muestra de la pobreza evangélica de nuestros monges.

Señor redactor: Dos amigos que ya han dirigido al augusto congreso sus representaciones, me escriben de Guadalupe cosas dignas de ponerse en noticia del público, y son las siguientes:

» Aquí hemos jurado la constitucion con lagrimas de ternura y gozo: pero á estos monges, comedores eternos de carnero, no les gusta sino vivir como ántes, siendo potentados, contra su instituto monacal. Guarecidos con el hospital, que solo sirvió unos dias en tiempo del señor Cuesta, y dos veces con la presente al señor Morillo, están gozando de la enorme masa de sesenta millones de

fondos para sus récreos é intrigas, sin entrar en las contribuciones frecuentes y extraordinarias. Con algunos enfermos que tienen, á cuyo alivio solo contribuyen con los gastos de botica, pues los pueblos dan pan, carne, tocino &c., se libran del gravamen de alojamientos, que únicamente carga sobre los vecinos, en cuyas casas permanece hasta la oficialidad enferma. Este pueblo está perdido: en él no se conoce mas ley que la voluntad del fraile; porque ha influido de tal modo en la eleccion de justicia, que el alcalde y el padre prior es todo uno, y no se da cumplimiento á ninguna órden superior, si no les acomoda á los reverendísimos. A no enviar el gobierno un sujeto imparcial y amante de la constitucion, para hacer que esta se cunpla obligando á los monges á contribuir segun sus facultades, nos veremos en la precision de tener que emigrar, por no ver hollado este santo código.”

Suplico á vd. que publique estos hechos, demasiado ciertos por nuestra desgracia; y de que sale garante S. S. S. — J. N. T. (R. G. núm. 486.)

IMPRESOS DE CÁDIZ.

Confrontacion de los antiguos con los modernos liberales: de los antiguos con los modernos serviles, sobre la estincion de los frayles. — El título indica ya las ideas del papel: reforma de abusos en los cónventos segun él es la estincion de los frayles: todos quantos anhelan la felicidad de la patria son hereges, inpios, ateistas, como Lutero, Wiclef, Voltaire Rosseau y Federico II; y los que se oponen á quanto bueno se piensa, unos Basilio, Agustinos, Bernardos &c. De quando en quando esclama el autor en fervorosos *ex-abruptos*, apostrofes y lamentaciones, con que ameniza su continua repeticion de una misma idea. — *Se ha reimpreso en Mallorca por direccion de algunas almas piadosas.*

Historia sucinta del liberal Padilla. — Es una disertacion contra los filósofos que exaltan á Padilla, de quien

solo tienen una noticia vaga, debida á los autores extranjeros, que rara vez son exactos é imparciales, segun el autor del papel, el qual está lleno de personalidades é injurias contra varios Sres. diputados. Para confirmar su idea de que Padilla era un Catilina, los conumeros unos revoltosos despreciables, y unos rebeldes todos los que ensalzan este esfuerzo de Castilla contra la déspotica opresion de los ministros flamencos de Carlos V; copia una *letra del obispo de Mondoñedo* que era realista *al obispo de Zamora D. Antonio de Acuña*, que era comunero; en la qual se invectiva contra todos los gefes de este partido, atribuyendoles miras ambiciosas, disfrazadas con el pretexto del público bien. En seguida hace el autor varias preguntas á los periodistas sobre el lanze del P. Lopez en lo sesion del 29 de mayo, reducidas á saber si la inviolabilidad de los diputados es trascendental á sus opiniones, ó errores, si los padecen; si incurrirá en el delito de lesa inviolabilidad quien impugne las opiniones de un diputado; y si son verdades canonizadas todas las expresiones, máximas y sentencias pronunciadas por un diputado.

El imparcial núm. 20. — Los clubs fueron comunes en Inglaterra mucho ántes que los veleidosos franceses los adoptasen por imitacion; y pervirtiesen, como todas, esta buena institucion, que por causa del sangriento club de los *jacobinos* es mirada con horror en España. Pero como el abuso de las cosas nada arguye contra su bondad, no podemos prescindir del uso de nuestros mas sagrados derechos; y uno de ellos la facultad de reunirnos pacíficamente, sienpre que se quiera, para tratar de qualesquiera materias. No debe tolerarse que estas reuniones influyan en los actos del congreso y del gobierno; pero ni uno ni otro deben vedarlas; pues la libertad consiste en hacer todo lo que no sea contrario á la ley, y es ageno del gobierno tomar parte en las acciones de los individuos. ¡Cuán repugnante no es ver la intervencion de este en todo; de manera que hasta para un bayle no solo ha de preceder su permiso, sino que aun el si-

tio de la diversion suele rodearse de bayonetas, envenenadoras de la alegre libertad que es el alma de toda diversion! Pues esto es lo que diariamente vemos; en contradiccion manifiesta con los liberales principios de nuestra constitucion.... Segun esta, las reuniones no pueden ser estorbadas (sin que suene enhorabuena el nombre de *clubs*, puesto que es nombre extraño y desagradable) para irnos familiarizando con la libertad, y cobrando amor á la patria y á nuestra constitucion.

Idem. núm. 22. — *El amigo de las leyes*, periódico de Madrid, se queja en su número 2 del decreto de la regencia que fixa el valor de la moneda francesa; el qual ademas de perjudicial, es contra la constitucion que reserva esta facultad á las córtes. En su artículo de *puerta del sol* hace el cálculo de 1700 enpleados que habrá en Madrid, los quales darán á jueces y escribanos la cantidad de 200 á 300⁰ rs. por su purificacion, á 200 rs. cada espediente purificativo. De este modo, dijo uno, despues de reducidos á esqueletos con cuatro años de regeneracion francesa, con este sistema de purificacion ascenderemos á espíritus celestes, acabándonos de desprender de todos los bienes mundanos. Los núms. 3 y 4 contienen un discurso, cuyo objeto es aconsejar la union del pueblo con el gobierno, por medio de una subordinacion rigorosa; y el *inparcial* aprueba unas ideas y desaprueba otras. En el 4 tambien se notan varias quebrantaciones de la constitucion, en particular dos muy violentas, á saber: una notificacion hecha á los escritores, para que ántes de la publicación de sus obras presenten quatro egenplares al presidente del tribunal de apelaciones y vigilancia; y el bando con que este mismo tribunal convida al pueblo de Madrid á la delacion y espionage, con la promesa del secreto. El periodista clama con la energia correspondiente contra tamaña infraccion de nuestros principios constitucionales. ; *A qué, dice, declamamos tanto contra la inquisicion y el fanatismo monacal, y olvidamos la conducta de nuestros letrados?* Y el *inparcial* copia unas espresiones valientes, que dirige al gefe político de Madrid. — Añade á su nú-

mero anterior, que las personas encargadas del buen orden en las diversiones, deben ceñirse á impedir desórdenes, y nunca propasarse á dar reglas para el modo de dirigir la fiesta.

VICTORIA CONTRA INFIELES.

El censor general á solas se complace contentando quan á su gusto van las cosas; y recita el siguiente soliloquio contra los francmasones, y demás que verá el curioso lector (sucedió en este presente año).

No hay redencion, ateos, no hay remedio, perdido habeis el pleyto; ya fomenta mi pecho la esperanza de ver pronto del pio tribunal la santa hoguera.

¿Qué? ¿Pensabais, bellacos, que esas leyes, esa *constitucion* que os enbelesa,

á cubierto os pondría de los golpes, que siempre os anunció mi pluma diestra?

No, villanos: miradla despreciada por niños, mozos, viejos, machos y hembras;

mirad de nuestros sábios mandarines la completa y tranquila indiferencia,

con que dejan vivir á quien la ultraja, y la llama *libelo* á boca llena.

Sí, pícaros, los grillos, las prisiones, paulinas, fugas, multas y otras penas,

son para los *ateos* que en sus libros al lozano canónigo amedrentan,

al labrador, al artesano aplauden, el trabajo á los frayles recomiendan,

de *igualdad* tratan, *libertad* predicán, concordia, paz, política y quimeras.

Tenblad pues, francmasones, que ya en Cádiz *el sol* (1) ha descubierto vuestras tretas,

(1) Periódico, que se publica en Cádiz, parecido en las ideas al *amigo de la verdad* y al *semanario* de Mallorca.

y en mi apoyo su pluma enarbolando,
 hasta que en polvo convertida sea
 la casta vil de incrédulos hereges,
 no ha de parar de fomentar las prensas.
 Tended, tended, malvados, vuestra vista
 al fértil canpo que el Guadiana riega,
 y un Hércules (1) mirad, que al gazetero
 hace escapar de allí con su presencia.
 Sí.—El gazetero impío, cuya pluma,
 siguiendo sienpre vuestra infame escuela,
 la *santa* y sus autillos rechiflaba,
 y á los frayles armó sangrienta guerra,
 ya tiene sucesor, y de los nuestros,
 que en sus doctas teológicas arengas
 al santo y pio tribunal elogia,
 y en firme lazo de amistad estrecha
 reunido al manchego gazetero,
 las dos ricas provincias nos sujeta.
 ¿Y en Galicia? Mirad alborotada
 de clerigos y frayles la caterva
inquisicion pedir en altas voces,
inquisicion, regalo y buenas rentas;
inquisicion quería el santo obispo,
inquisicion las juntas clamorean,
inquisicion los pescadores piden,
 gritan *inquisicion* hasta las piedras...
 Y solo en este Cádiz miserable!!.
 ¡Y estas córtes, señor, en nada piensan!..
 !Ay!... ¡Este es el tropiezo!... ¡Aquí desmayo!..
 El obispo de *Orense*.... Mas ¿que pena
 puede darme un obispo mas ó ménos?
 ¿No hay cien obispos que como este piensan?
 ¿No hay tambien diputados?... Sobre todo
 ¿no tenemos ahora en la palestra
 un buen *procurador*, (2) que nuestra causa

(1) El marques del Palacio.

(2) Otro periódico como *el sol*.

sostiene en su papel que se las pela?
 Pues ánimo, serviles; confiemos;
 sigamos firmes, que la presa es nuestra.
 ¿No tenemos *Padillas* que prediquen?
 ¿No hay capuchino (1) aquí que desenreda
 de tanto libertino periodista
 los *planes* y las máquinas siniestras?
 ¿Nos faltan poderosos protectores?
 ¿No cayó al *diccionario* su anatema?
 ¿No somos los mas gordos, los mas fuertes?
 ¿No tenemos mas gente, mas talegas?
 Pues Santiago, y á ellos.... ¡Ah!... Santiago
 la caída del *voto* me recuerda;
 y esto.... pero ¿qué inporta?... Tal derrota
 con el triunfo glorioso se compensa
 de volver cada frayle á su convento;
 como haya frayles, la victoria es cierta;
 y al fin los miserables escritores,
 que su reforma ó estincion anhelan,
 en la lucha rendidos, es forzoso,
 que al valiente *servil* el canpo cedan.
 Pereció el detestado *semanario*;
 el tal *conciso* á desmayar enpieza;
 reventó el *inparcial*; las picaduras
 no hay que temer de la loquaz *abeja*;
 y el *redactor* guarduño, que ponposo
 de ser muy *liberal* se regodea,
 será el mayor *servil*, si le aseguran
 que si es *servil* rebaña mas pesetas.

Animo pues, y hagamos, que aunque tarde,
 nuestros fieros contrarios se arrepientan.—*El mismo.*

(1) El P. Velez, cuya obra aseguran se está reinprimiendo en Mallorca.